

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC” REGIONAL NEIVA**

Neiva-Huila, 25 de febrero del 2026

Señora
MY. ANGELICA TATIANA VARGAS RAMOS
Gerente del proyecto
Neiva-Huila

ASUNTO: Evaluación técnica proceso de Mínima Cuantía No. 114-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2026.

Respetuosamente me permito enviar a la Mayor Directora del Establecimiento de Sanidad Militar BAS09, la evaluación técnica de la primera oferta presentada al **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 114-DISAN EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2026, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE INTERNET COMERCIAL PARA LA UBAM BIMAG, UBAM BIPIG Y LA ENFERMERIA BITER9 PARA LA VIGENCIA 2026”**, así:

El comité técnico evaluador dando estricto cumplimiento a lo consignado en los documentos del proceso Estudios Previos e invitación pública, procedió a realizar la verificación de la documentación allegada por la segunda oferta en orden de elegibilidad, así:

COMERDIAL SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT 900592025-8	
FORMULARIO “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO”	CUMPLE



Carrera 16 No. 21 – 300 Cantón Militar Tenerife
Neiva – Huila
Correo electrónico: cenacnei@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



<p>Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta y los aspectos técnicos de evaluación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.</p> <p>El Formulario se adjunta en el Anexo 2 “documentos de orden técnico” de la plataforma virtual SECOP II.</p>	<p>CUMPLE</p>
--	----------------------

<p>3.2.2 FORMULARIO “VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA OFERENTES NACIONALES”</p> <p>Por lo expuesto y para este proceso de selección, el proponente persona natural o jurídica deberá diligenciar el formulario No 9 de acuerdo a los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. - El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente. - Anexar como MINIMO un (01) <u>certificaciones de contrato y/o acta de liquidación donde se verifique que el mismo se ejecutó en su totalidad antes del cierre del proceso que nos ocupa</u>, documentos que deben reunir las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Entidad contratante. • NIT. • Contratista y NIT. • Valor del contrato. • Número del contrato (si es una entidad pública). • Fecha de inicio. • Fecha de terminación. • Objeto. • Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica. <p>CERTIFICACIÓN DE CONTRATO Y/O ACTA DE LIQUIDACION, cuyo objeto tenga relación con el objeto contractual del presente proceso.</p> <p>La experiencia aportada por el oferente deberá sumar un valor igual o superior al</p>	<p>CUMPLE</p>
---	----------------------

<p>100% de la disponibilidad presupuestal del presente proceso. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través del documento soporte. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por la CENAC - NEIVA, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan. El documento soporte en su contenido deben ser totalmente legibles.</p> <p>En caso de requerir aclaraciones sobre los datos contenidos en los documentos soporte, la CENAC NEIVA las podrá solicitar al proponente, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas.</p> <p>Nota 1: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.</p> <p>Nota 2: La CENAC REGIONAL NEIVA, se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.</p> <p>Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. (DE CARÁCTER OBLIGATORIO).</p> <p>Nota 4: Las certificaciones que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles.</p>	
---	--

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES

LOTE No. 1- (UBAM BIMAG/PITALITO- HUILA)

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente mediante certificación independiente debe garantizar el funcionamiento y conectividad de la prestación del servicio de internet de las (UBAM BIMAG/PITALITO- HUILA) durante todos los días, 24 horas por el tiempo de duración del contrato.	X	
El oferente mediante certificación independiente debe garantizar que cuenta con el ancho de banda solicitado para la (UBAM BIMAG/PITALITO- HUILA)	X	
El oferente mediante certificación por escrito deberá garantizar la cantidad de equipos y materiales necesarios para la cobertura total del servicio de internet en las (UBAM BIMAG/PITALITO- HUILA) sin generar costos adicionales por los mismos.	X	
El oferente mediante certificación independiente debe garantizar el Soporte técnico al que hubiese lugar durante la duración del contrato, sin importar el día y la hora que sean necesarios, máximo en un tiempo no mayor a 12 horas, después del requerimiento por parte del Supervisor del contrato.	X	
El oferente mediante certificación independiente debe garantizar que tiene como mínimo un centro de atención en el municipio de Pitalito Huila.	X	
El oferente mediante certificación independiente debe garantizar que cuenta y cumple con las normas de seguridad y salud en el trabajo para sus empleados durante la ejecución del mismo. De igual forma deberá contar con las afiliaciones a pensiones, salud y ARL para sus trabajadores.	X	
El oferente mediante certificación independiente debe comprometerse que todo su personal estará debidamente identificado como trabajador de la empresa.	X	

PÚBLICA

Pag 4 de 5

El oferente mediante certificación independiente debe garantizar que, en caso de alguna novedad en el servicio prestado, el contratista responderá por el servicio ofertado. Sin que haya lugar a costos adicionales.	X	
El oferente mediante certificación independiente debe garantizar que todos los elementos como Cables de Fibra Óptica, Conectores, Cajas de acceso, equipos Convertidores de señales ópticas, router, canaletas, cableado y Servicios de acometida para dar cobertura de los equipos de cómputo y área total del servicio de internet ya sea por cable o wifi en las instalaciones (UBAM BIMAG/PITALITO- HUILA) estos deben estar contemplados en la propuesta ya que se contrata un SERVICIO y no puede generarse costo adicional por los mismos.	X	

LOTE No. 2 - (UBAM BIPIG/GARZON - HUILA)

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente mediante certificación independiente debe garantizar el funcionamiento y conectividad de la prestación del servicio de internet de las (UBAM BIPIG/GARZON -HUILA) durante todos los días, 24 horas por el tiempo de duración del contrato.	X	
El oferente mediante certificación independiente debe garantizar que cuenta con el ancho de banda solicitado para la (UBAM BIPIG/GARZON -HUILA)	X	
El oferente mediante certificación por escrito deberá garantizar la cantidad de equipos y materiales necesarios para la cobertura total del servicio de internet en la (UBAM BIPIG/GARZON -HUILA) sin generar costos adicionales por los mismos.	X	
El oferente mediante certificación independiente debe garantizar el Soporte técnico al que hubiese lugar durante la duración del contrato, sin importar el día y la hora que sean necesarios, máximo en un tiempo no mayor a 12 horas, después del requerimiento por parte del Supervisor del contrato.	X	
El oferente mediante certificación independiente debe garantizar que tiene como mínimo un centro de atención en los municipios de Garzón, Huila	X	
El oferente mediante certificación independiente debe garantizar que cuenta y cumple con las normas de seguridad y salud en el trabajo para sus empleados durante la ejecución del mismo. De igual forma deberá contar con las afiliaciones a pensiones, salud y ARL para sus trabajadores.	X	
El oferente mediante certificación independiente debe comprometerse que todo su personal estará debidamente identificado como trabajador de la empresa.	X	
El oferente mediante certificación independiente debe garantizar que, en caso de alguna novedad en el servicio prestado, el contratista responderá por el servicio ofertado. Sin que haya lugar a costos adicionales.	X	
El oferente mediante certificación independiente debe garantizar que todos los elementos como Cables de Fibra Óptica, Conectores, Cajas de acceso, equipos Convertidores de señales ópticas, router, canaletas, cableado y Servicios de acometida para dar cobertura de los equipos de cómputo y área total del servicio de internet ya sea por cable o wifi en las instalaciones (UBAM BIPIG/GARZON -HUILA) estos deben estar contemplados en la propuesta ya que se contrata un SERVICIO y no puede generarse costo adicional por los mismos.	X	

LOTE No. 3 - (BITER9/LA PLATA - HUILA)

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente mediante certificación independiente debe garantizar el funcionamiento y conectividad de la prestación del servicio de internet de (BITER9 LA PLATA -HUILA) durante todos los días, 24 horas por el tiempo de duración del contrato.	X	
El oferente mediante certificación independiente debe garantizar que cuenta con el ancho de banda solicitado para (BITER9 LA PLATA -HUILA)	X	



Carrera 16 No. 21 – 300 Cantón Militar Tenerife
Neiva – Huila
Correo electrónico: cenacnei@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA

PÚBLICA

Pag 5 de 5

El oferente mediante certificación por escrito deberá garantizar la cantidad de equipos y materiales necesarios para la cobertura total del servicio de internet en (BITER9 LA PLATA -HUILA) sin generar costos adicionales por los mismos.	X	
El oferente mediante certificación independiente debe garantizar el Soporte técnico al que hubiese lugar durante la duración del contrato, sin importar el día y la hora que sean necesarios, máximo en un tiempo no mayor a 12 horas, después del requerimiento por parte del Supervisor del contrato.	X	
El oferente mediante certificación independiente debe garantizar que tiene como mínimo un centro de atención en los municipios de La Plata, Huila	X	
El oferente mediante certificación independiente debe garantizar que cuenta y cumple con las normas de seguridad y salud en el trabajo para sus empleados durante la ejecución del mismo. De igual forma deberá contar con las afiliaciones a pensiones, salud y ARL para sus trabajadores.	X	
El oferente mediante certificación independiente debe comprometerse que todo su personal estará debidamente identificado como trabajador de la empresa.	X	
El oferente mediante certificación independiente debe garantizar que, en caso de alguna novedad en el servicio prestado, el contratista responderá por el servicio ofertado. Sin que haya lugar a costos adicionales.	X	
El oferente mediante certificación independiente debe garantizar que todos los elementos como Cables de Fibra Óptica, Conectores, Cajas de acceso, equipos Convertidores de señales ópticas, router, canaletas, cableado y Servicios de acometida para dar cobertura de los equipos de cómputo y área total del servicio de internet ya sea por cable o wifi en las instalaciones (BITER9 LA PLATA -HUILA) estos deben estar contemplados en la propuesta ya que se contrata un SERVICIO y no puede generarse costo adicional por los mismos.	X	

CONCLUSIÓN

El oferente **COMERDIAL SOLUCIONES INTEGRALES NIT 900.592.025-8**, CUMPLE con los requerimientos

Atentamente



SV. DUARTE OCHOA ANDERSON
Comité Técnico Evaluador



Carrera 16 No. 21 – 300 Cantón Militar Tenerife
Neiva – Huila
Correo electrónico: cenacnei@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA